MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 31-2012

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 22 de octubre de 2012**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez; Vera Alvarado Sánchez, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Xinia Rodríguez Salazar, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera y Wilberth Flores Bonilla

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Vera Alvarado, en sustitución del señor Wilberth Flores.

SESION ORDINARIA N° 31-2012
Fecha: 22 de octubre de 2012
4.00 p.m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del Acta N° 30-2012

3. Dictamen de Comisiones

4. Entrega oficial del documento correspondiente a la nueva versión de la propuesta del programa de Estudios Sociales y Educación Cívica del Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, en atención a lo establecido en el acuerdo 04-25-2012. Participación de la señora Dyaláh Calderón, Viceministra Académica y del señor Jorge Cartín, Asesor Nacional de Estudios Sociales.

5. Presentación de la propuesta de nuevos programas de estudio de Artes Plásticas para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Participación de la señora Dyaláh Calderón, Viceministra Académica y del señor Carlos Bermúdez, Asesor Nacional de Artes Plásticas.

6. Revisión del acuerdo 04-29-2012 sobre el Proyecto de Ley denominado Creación del Colegio de Profesionales de Turismo", expediente legislativo No. 18.390.

7. Análisis del Proyecto de Ley denominado "Reforma Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación N° 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus Reformas, para garantizar que la Educación sea Inclusiva", Expediente Legislativo N°18.350

8. Análisis del Proyecto de Ley denominado "Ley de Promoción de la Educación Diferenciada", Expediente Legislativo N°17.902

9. Informe de correspondencia.

10. Asuntos varios

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 22 de octubre de 2012.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-31-2012

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 22 de octubre de 2012.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 30-2012

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 30-2012.

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-31-2012

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 30-2012 celebrada el lunes 8 de octubre de 2012, con las observaciones de los señores Miembros.***

El señor Francisco A Pacheco se abstiene de votar por haber estado ausente en la referida sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas:

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión de Planes y Programas eleva al seno del Consejo Superior de Educación, la aprobación de los siguientes expedientes:

a. **Solicitud de aprobación del programa de estudio correspondiente a los Talleres del Área de Tecnología Agropecuaria para Décimo año, en la modalidad académica.**

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión analizó el Informe Técnico No. 36-2012 elaborado por la asesoría técnica del CSE en el que se presenta la solicitud de aprobación del programa de estudios correspondiente a los siguientes Talleres de la Dirección de Educación Técnica: Educación Ambiental, Produzcamos en la Huerta, Agrícola, Preparemos Alimentos Agrícolas, Preparemos Alimentos Pecuarios, Industrialización de Lácteos del Área de Tecnología Agropecuaria para Décimo año, en la modalidad académica. Según lo establecido en dicho informe, el programa cumple con los requisitos para la respectiva aprobación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 03-31-2012

- ***Aprobar el programa de estudio propuesto por la Dirección de Educación Técnica y capacidades Emprendedoras para la modalidad académica, de los siguientes Talleres del Área de Tecnología Agropecuaria correspondientes al nivel de Décimo Año: Educación Ambiental, Produzcamos en la Huerta, Agrícola, Preparemos alimentos agrícolas, Preparemos alimentos pecuarios, Industrialización de lácteos; de acuerdo con el Informe Técnico N°36-2012.***

- ***Rigen para el curso lectivo 2013***

b. Solicitud de aprobación del programa de estudio de los Talleres del Área de Tecnología Agropecuaria para Undécimo año, para la modalidad académica.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión analizó el Informe Técnico N°37-2012 sobre la solicitud de aprobación del programa de estudio para la modalidad académica, de los siguientes Talleres del Área de Tecnología Agropecuaria correspondiente al nivel de Undécimo año: Agricultura Sostenible, Produzcamos nuestras plantas, Conservemos la fauna, Explotación avícola, explotación de especies menores, explotación bobina, Preparemos derivados de la harina e Industrialicemos frutas y vegetales. Se logra determinar que dicho programa cumple con los requerimientos para ser aprobado por este Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-31-2012

- ***Aprobar el programa de estudio propuesto por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras para la modalidad académica, de los siguientes Talleres del Área de Tecnología Agropecuaria correspondientes al nivel de Undécimo Año: Agricultura Sostenible, Produzcamos Nuestras Plantas, Conservemos la Fauna, Explotación Avícola, Explotación de Especies Menores, Explotación Bobina, Preparemos derivados de la harina e Industrialicemos frutas y vegetales. Lo anterior según el Informe Técnico N°37-2012.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Rigen para el curso lectivo 2013***

c. Solicitud de aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Turismo del Colegio Universitario de Cartago.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: De acuerdo con el Informe Técnico No. 38-2012, elaborado por la asesoría técnica del Consejo Superior de Educación, se logra concluir que dicha carrera cumple con los requisitos estipulados en el reglamento de instituciones parauniversitarias.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-31-2012

- ***Aprobar la carrera nueva de Diplomado en Turismo del Colegio Universitario de Cartago, solicitada mediante oficio DEC 372-2012, suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano. Lo anterior con base en el Informe Técnico N°38-2012 y de acuerdo con el Plan de estudios que se remite en adjunto.***

- ***Rige a partir del año 2013.***

d. Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Limón.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: El Informe Técnico No. 39-2012 presenta los antecedentes de dicha carrera, misma que se le había solicitado a la institución que procediera con la respectiva modificación. Proponemos al plenario su aprobación.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-31-2012

- ***Aprobar la solicitud de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Limón, solicitada mediante oficio DEC 178 por el señor Desiderio Arias Corella, Decano. Lo anterior de acuerdo con el Informe Técnico N° 39-2012 y según el Plan de Estudios que se adjunta.***

- *Rige a partir del año 2013.*

e. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Operación y Mantenimiento de Plantas de Energía del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: El Informe que nos remite el Departamento Centros Docentes Privados DECDOP-PARAU-1995-09-12, establece que la propuesta cumple con lo establecido para ser aprobada, de ahí que elevamos al Consejo para la respectiva aprobación.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-31-2012

- ***Aprobar la carrera de Diplomado en Operación y Mantenimiento de Plantas de Energía del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, solicitada por el señor Guillermo Araya Guzmán, Director. Lo anterior con base en el Informe Técnico DECDOP-PARAU-1995-09-12 y de acuerdo con el Plan de Estudios que se adjunta.***

- ***Rige a partir del año 2013.***

f. Solicitud de aprobación del programa de estudio del taller exploratorio "Salud Ocupacional, noveno año" de la modalidad técnica: Comercial y de Servicios

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Este expediente se revisó y se analizó según consta en el informe técnico No. 29-2012, proponemos la aprobación del correspondiente programa de estudios de la Dirección de Educación Técnica.

Se acoge dicho informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-31-2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Aprobar el programa de estudio del taller exploratorio "Salud Ocupacional, noveno año", propuesto por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedora para la modalidad Comercial y Servicio. Lo anterior, según Informe Técnico N°29-2012.***

- ***Rige para el curso lectivo 2013.***

2.- Comisión de Leyes y Reglamentos

a. Dictamen sobre el análisis realizado al documento "Inconsistencias en el Plan de Estudios de Educación Especial"

SEÑOR MARIO ALFARO: En este momento la Comisión aún no ha concluido el análisis, tenemos una propuesta de dictamen que he solicitado a la señora Yadira Barrantes que se los envié a ustedes. En realidad lo que vamos a solicitar es que se presente una propuesta de nuevos planes de estudio de Educación Especial para el otro año, porque en realidad no tiene sentido ponernos a "remendar" algo que desde hace tiempo se ha pedido la modificación. Desde el año 2006 se ha solicitado al Ministerio de Educación una modificación a estos planes de ahí que consideramos importante plantear esta propuesta, además de una serie de recomendaciones puntuales que hemos indicado.

Solicito que nos colaboren en el análisis del documento y podría ser que en la próxima sesión se pueda estar aprobando.

ARTICULO 4

Entrega oficial del documento correspondiente a la nueva versión de la propuesta del programa de Estudios Sociales y Educación Cívica del Primero y Segundo Ciclos de la Educación Primaria, en atención a lo establecido en el acuerdo 04-25-2012. Participación de la señora Dyaláh Calderón, Viceministra Académica y del señor Jorge Cartín, Asesor Nacional de Estudios Sociales.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El señor Jorge Cartín es el Asesor Nacional de Estudios Sociales y nos había acompañado en la sesión en la que señor Ministro presentó oficialmente este programa al Consejo, hoy nos acompaña presentando la nueva versión de la propuesta del programa de Estudios Sociales y Educación Cívica del Primero y Segundo Ciclos de la Educación Primaria, con la incorporación de las observaciones que se habían solicitado.

**El señor Cartín - para su disertación - se apoya en una presentación, misma que se anexa en esta acta.*

SEÑOR JORGE CARTIN: Buenas tardes. En virtud del acuerdo 04-25-2012 en el que se solicita que la propuesta del nuevo programa de estudios, presentado el 21 de junio de este año, sea analizado no solo en lo que corresponde a observaciones de fondo sino también en al enfoque, se hizo el análisis correspondiente a las observaciones establecidas por la UCR, la UNA específicamente el Centro de Investigación y Docencia en Educación y la UNED. Los tres entes con mayor tradición en formación docente pública del país y de donde recibimos las observaciones por escrito. Pasaremos básicamente a dos grandes momentos, las observaciones de fondo a las cuales se le ha dado respuesta y a las observaciones de forma.

Con respecto a las **observaciones de fondo**, se incorporaron al programa de estudio tanto el enfoque como la fundamentación pedagógica, haciendo las adaptaciones correspondientes. Esto se incorpora en la parte introductoria de esta propuesta. A su vez, se incorporan también los respectivos perfiles de salida para el Primero y para el Segundo Ciclo. En ese sentido nos basamos fundamentalmente en los grandes propósitos de cada uno de las unidades temática, logramos sintetizarlos de tal forma que quedaron once en cada uno de los ciclos. Esos grandes ideales de la formación concerniente al Primero y Segundo Ciclos en lo que respecta a esta asignatura de Estudios Sociales y Educación Cívica.

Se fortalecen las **estrategias de mediación pedagógica** en aquellos casos en que se consideró pertinente u oportuno mejorarlas. Se clarifica la intencionalidad del proceso evaluativo, es decir, aquellas estrategias de evaluación incluyendo sugerencias de autoevaluación y evaluación y unidireccional que fueron propuestas fundamentalmente por el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes del MEP, de la Dirección Curricular. Se elaboró la respectiva propuesta de evaluación correspondiente tanto al I ciclo como al II ciclo y lo cual vamos a pasar a detallar a continuación con la distribución porcentual correspondiente y que fuese coherente con una futura aplicación de estos programas de estudio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En el cuadro que se presenta, destacamos lo que establece el reglamento actual con respecto a lo que proponemos en esta nueva versión del documento. En cuanto al trabajo cotidiano en el primer año, en el reglamento actual es estipula un 50%, lo pasamos a modificar al 70% en ese primer año, en el segundo y tercer año en el reglamento actual está un 40% y en la modificación se pretende un 50%. El trabajo extraclase no se altera, se mantiene con un 10%. En cuanto a pruebas, en el reglamento actual establece una prueba en primer año con un valor de 30%; nosotros en la Comisión -de acuerdo a lo que evalúo – llegamos a concluir que no es necesaria una prueba escrita en el primer grado, sobre todo para mantener esa necesidad de articulación y transición que debe haber entre la educación preescolar y al menos el primer año de la Educación General Básica. En lo que respecta al segundo y tercer año, actualmente tenemos un valor porcentual de 40%, se propone que sea de un 20%. El componente concepto que actualmente tiene un valor de 5%, para primer año consideramos que pase a un 10% para todo el Primer Ciclo. De igual forma la asistencia se modifica de un 5% a un 10%.

En lo que concierne al Segundo Ciclo, en la propuesta de evaluación que presentamos sugerimos que el trabajo extra clase mantenga su valor de 10%, la asistencia pase de un 5% a un 10%, así como el concepto. Por su parte, a nivel de pruebas proponemos que de un 50% que actualmente se tiene, se pase a un 30%. En lo que corresponde al trabajo cotidiano, sugerimos que pase de un 30% a un 40%; bajo la propuesta de Ética, Estética y Ciudadanía, el trabajo cotidiano debe ser profundamente desarrollado, profundamente evaluado no solo por el docente, sino por los mimos estudiantes en proceso de auto y co evaluación, con las herramientas apropiadas, para hacer esa valoración del desempeño de los estudiantes tanto en el Primero como en el Segundo Ciclo.

Sobre los aspectos de fondo incorporados, se complementa el diseño del croquis con la construcción de maquetas, que fue una de las observaciones planteadas, es decir, hablar de croquis desde los primeros años para que nos sirvan como un fundamento para poder trabajar la temática del mapa de CR fundamentalmente, el mapa escolar con escala uno: un millón quinientos mil que es con el que más se trabaja. En tercer año se incluye en primera instancia el estudio del mapa y luego la ubicación de las formas de relieve. Recordemos que siempre aplicamos el concepto de la escala geográfica en donde vamos del entorno más cercano del estudiante hasta lo más lejano. El tema de gestión de riesgo se incorpora al quinto año, eso es importantísimo de tener esto, básicamente haciendo la diferenciación entre fenómenos naturales y los desastres producidos por el ser humano, con características antrópicas. La temática sugerida sobre mar patrimonial se aborda específicamente en la unidad de sexto año, en las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sugerencias de mediación pedagógica y bajo el tema más evolucionado de zona económica de exclusión o zona económica exclusión.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: "Se complementa el diseño del trópico en la construcción de maquetas", me preocupa eso.

SEÑOR JORGE CARTIN: Fue una sugerencia que nos aportaron en su momento los especialistas en las universidades, de manera que el croquis es como el paso previo que tiene el estudiante para comprender los elementos de la simbología básica del mapa. Entonces, la maqueta - pensamos nosotros - que nos da una visión tridimensional del espacio que se quiere representar y para que los chiquitos lo pasen después a plano, nos basamos mucho en lo que establece el complejo didáctico Hacia el Siglo XXI, los trabajo de Isabel Avendaño y también las fichas didácticas de PROMECE.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Lo que no quisiera es que haya una confusión. Me parece muy bien pero que se concrete el diseño del croquis con la construcción de maquetas, hacer maquetas es algo serio, difícil y técnico, guardar las proporciones, las distancias, los materiales que se usan. Yo pondría que se complemente el diseño del croquis con maquetas siempre y cuando se cuente con un profesor muy proactivo que involucra a los muchachos en el proceso. Si se intenta hacer una maqueta, sería perfecto; pero pienso que eso escapa las posibilidades normales. Por lo menos es mi punto de vista.

SEÑOR JORGE CARTIN: Atendiendo aspectos de fondo, la recomendación de la viabilidad del programa de estudio en cuanto a la cantidad de contenidos; me permito indicar que se reorganizaron tres unidades que se consideraron estaban recargadas, se trabajó separadamente cada una de ellas siempre bajo el compromiso de utilizar lo más significativo, lo mas esencial de los conceptos, los procedimientos, todo lo que guarda relación con las actitudes y comportamientos. La primera unidad de cuarto año es de geografía, la tercera unidad de quinto año es de educación cívica, la segunda unidad de sexto año es de historia, quedarán manejables para los y las educadores del país. Eso se siguió prácticamente al pie de la letra, porque fue donde - tal vez - más coincidieron las observaciones y sugerencias planteadas desde las universidades.

En **aspectos de forma** que fueron incorporados, se unifica el término periodo en todo el programa de estudio. Estamos hablando de que se hace una dosificación en los tres periodos del año, específicamente para geografía, primer periodo, historia, segundo y el tercer periodo que corresponde a educación cívica. Se hacen también los ajustes necesarios a los objetivos planteados en el programa de estudio, en aquello que se

consideró pertinente y valederas las sugerencias desarrolladas por las instituciones que nos mandaron sus observaciones. Se cambia la forma impersonal, tratar de evitar un poquito el voceo en algunos casos cuando se estaba redactando para que quede en tercera persona gramatical, en los pocos casos que hubo esa confusión.

Por otra parte se ordenó la respectiva congruencia horizontal entre las diversas columnas que presenta el programas entre los distintos elementos y se simplifica la matriz temática. Habíamos hecho una especie de matriz temática de unas quince páginas, logramos solventar esto y lo resumimos de tal manera que quedara en dos páginas, una página para cada ciclo. Donde se presentan los grandes temas en cada uno de los periodos, se amplió y actualizó también la bibliografía, sobre todo en lo que corresponde a los textos que incorporan la parte de educación ciudadana. Los elementos de formato y el aspecto del tratamiento del género también se unifican, se logra hacer una presentación coherente en todo el documento.

El referente inmediato de este programa lo constituye el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía. Esto lo aclaramos porque algunas universidades nos preguntaban sobre el por qué esta reforma empezó en secundaria y no en primaria. En el año 2008, que yo recuerde, las capacitaciones que recibimos los asesores regionales con respecto a la educación cívica, estaban bien sistematizadas, con más componentes para la educación secundaria que luego iban a permitir irradiar todo esa propuesta en los otros niveles, así es que consideramos que todo el referente de la propuesta de Ética, Estética y Ciudadanía, que también se acompañó de documentos internacionales y experiencias como la colombiana y la chilena para nuestro caso, nos permitía tener una síntesis.

El programa de estudio - como hemos venido insistiendo -, está planteado de una manera flexible, pertinente y da paso para la contextualización, que fue una aspecto señalado por los especialistas consultados. Actualmente el decreto ministerial relacionado con la reorganización de las direcciones regionales del país en los artículos 6 y 7, se constituye en un referente contundente para nosotros. El asunto de la contextualización que permita adaptarse a las necesidades de la comunidad, lo que es geografía e historia tienen un manejo bastante adaptable a las necesidades de los y las estudiantes en el contexto de su comunidad y de la institución. Dado que hemos asignado un periodo para cada disciplina, la organización y el trabajo son mucho más simple que haberlo formulado seguido como está presente en los programas vigente, era algo que siempre, desde las asesorías regionales teníamos que estar contestando sobre los criterios para hacer una dosificación a nivel nacional. Creo que este asunto es valido dentro de la propuesta que nos permite desarrollar una mejor distribución de las diversas temáticas desarrolladas con las disciplinas que conforman la asignatura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La historia de Costa Rica a la cual estamos nosotros aspirando dentro de esta propuesta, nos da un panorama general para comprender la evolución institucional del país, también vamos a decir que Costa Rica no es un país aislado del contexto centroamericano y que por lo tanto el componente centroamericano parte de la concepción de nuestro país como parte de una unidad geográfica mayor, es decir, la concepción de istmo centroamericano, que nos permite incluir - por supuesto - a Belice y Panamá. Recordemos que el tratamiento de América Central y Centroamérica, ya es una visión más histórico-cultural, prácticamente de mediados de Siglo XIX.

La elaboración del programa de estudio contó con un equipo de profesionales, tanto del MEP como de consultores externos quienes nos aportan la experiencia profesional, también se optó por la realización de consultas a distintos grupos quienes nos brindaron sus opiniones. En esta nueva propuesta, los objetivos deben verse en una forma integral, pues guía la labor docente para llegar al gran propósito de la unidad incorporando lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal, o sea, el objetivo se presenta en forma general, encabezan cada una de las unidades temáticas, hay un gran propósito y luego objetivos que van dosificando las unidades temáticas y permiten al docente la flexibilidad oportuna para que las sugerencias de actividades de mediación pedagógica, también puedan ser adaptadas al contexto de las diferentes comunidades del país. El tratamiento de la concepción del ejemplo de la familia, que ya sabemos difiere entre lo que son las comunidades indígenas de las comunidades propiamente del Valle Central o la parte central del país, refiere a un currículo flexible para que pueda hacerse un abordaje lo más integral y contextualizado que sea posible.

El programa de estudio también incorpora la columna de actitudes y comportamiento para desarrollar ese disfrute de la diversidad en todos los niveles, los ejes transversales de la matriz general también fomentan esta temática.

El programa para decirlo de una manera sencilla, parte de lo concreto hasta lo más abstracto, siempre teniendo este cuidado de ofrecer de estrategias, herramientas metodológicas para abordar las temáticas propuestas construyendo en conjunto con el estudiantado los conocimientos, las habilidades y destrezas que sirvan para su vida cotidiana. Sobre este aspecto, la reforma que se inicia en los programas de secundaria la educación cívica se encuentra en el currículo de enseñanza media como una asignatura y fue el medio idóneo para poder desarrollar la reforma curricular y llevarla posteriormente a la educación primaria con las adaptaciones del caso.

Se mantiene el cambio de nombre de la asignatura de estudios sociales a estudios sociales y educación cívica, ya que permite visibilizar la función de la educación cívica en la formación integral del estudiante. Los elementos relacionados con el nuevo enfoque, las temáticas novedosas y el proceso de mediación pedagógica, los instrumentos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

evaluación, serán aspectos que se retomarán oportunamente en los proceso de capacitación que se van a dar a lo largo y ancho de este país.

La nueva propuesta busca una mayor articulación y dosificación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en la propuesta. No debemos olvidar que el programa en sí busca ubicar al estudiantado como el eje fundamental por el cual se desarrolla el currículo.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: En general me parece todo muy bien, lo único es que me hubiera gustado ver una justificación del cambio de evaluación, porque a veces un sistema de evaluación vale tanto como otro, es decir, no está escrito en piedra que tiene que ser de una u otra manera, prueba de ellos es que se está cambiando. Sin embargo cuando vi la comparación sobre los aspectos que se pretenden reformar, no encontré tampoco como ventaja en el cambio, no digo que tenga yo la razón, de ninguna manera, pero no encontré una justificación.

SEÑOR MINISTRO: En cuanto a lo de secundaria, cívica en secundaria está planteada alrededor de los proyectos que corresponde un componente vital en la evaluación, además del trabajo en clase y el rubro de pruebas.

SEÑOR JORGE CARTIN: Todo lo que es trabajo cotidiano, el trabajo extraclase, las pruebas, el concepto y la asistencia, nosotros creemos que en el caso de Ética, Estética y ciudadanía, como el gran fundamento de peso curricular, necesita visualizar considerablemente el desempeño que desarrolla el estudiante, el progreso académico en su trabajo en clase. Al hacer esta alteración visible de la parte porcentual, de eliminar por ejemplo la prueba en el primer año, vamos a dar la opción al personal docente de construir también propuestas evaluativas que permitan ver ese progreso de los estudiantes en clase. Por eso nosotros decimos que en el primer grado es importante que no se evalúe mediante prueba escrita para orientar el proceso de aprendizaje hacia herramientas evaluativas que permitan hacer una valoración más de corte cualitativo de los alcances que desarrolla el estudiante, tanto en lo conceptual como en lo procedimental y en las actitudes y comportamientos.

La propuesta de los programas de estudio por ejemplo, contempla para cada objetivo hasta tres o cuatro herramientas de evaluación que se puedan adaptar más a la necesidad del personal docente, eso por un lado. Creemos que en los proceso de capacitación que llevemos a cabo a nivel nacional, es un asunto al cual le daremos nosotros la debida atención para que el personal docente no se sienta en ese sentido huérfano o que no se le esté apoyando técnicamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA VERA ALVARADO: Mi pregunta es la siguiente, en este documento que nos facilitaron ustedes viene en una columna la observación realizada por la UNED y la UCR y la posición de la comisión redactora, ¿tienen ustedes esa nueva versión del programa de estudio en la que se han incorporado dichas observaciones? Para la Comisión de Planes y Programas esto es vital, de ahí que nos resulta importante nos solo revisar los cambios que se han realizado, sino ver plasmado esos cambios propiamente en el programa de estudio, tener la opción de como Comisión o como Consejo de ver esas modificaciones es algo fundamental.

SEÑOR JORGE CARTIN: Sí tenemos ya el texto completo y el programa modificado, estamos entregando hoy esa nueva versión, tanto en formato impreso como en digital. Se hizo la corrección de forma y fondo, aproximadamente trabajamos tres meses en lo que fue la consulta y también modificamos aquellas unidades que requerían de una modificación sustancial. En el documento que nos dice la señora Vera, hacemos una comparación entre las observaciones que nos hacían los especialistas de las tres universidades, aspectos comunes de las tres entidades u otros que fueron más específicos, se fueron también contestando. Hay un caso - creo que del CIDE -, la comisión tripartita envió el documento en otro formato, 36 páginas en las cuales se desarrollaron los criterios técnicos para dar respuesta en aquello que se podía justificar y en aquello que era oportuno para enriquecer la propuesta. En aras de mejorar esta nueva versión y de cumplir con lo propuesto por ustedes en el acuerdo, se tomó en consideración; esto es importante decirlo y tal vez lo omití al principio.

Fue fundamental tener estas consideraciones porque nos han permitido, a partir de la evaluación, tomar decisiones para mejorar sustancialmente la propuesta programática.

Luego de la disertación realizada, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-31-2012.

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis, la nueva versión de la propuesta del programa de Estudios Sociales y Educación Cívica del Primero y Segundo Ciclos, presentada por el señor Ministro en atención a lo establecido en el acuerdo 04-25-2012.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 5

Presentación de la propuesta de nuevos programas de estudio de Artes Plásticas para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Participación de la señora Dyaláh Calderón, Viceministra Académica y del señor Carlos Bermúdez, Asesor Nacional de Artes Plásticas.

La presentación la realiza el señor Carlos Bermúdez, quien ingresa a la Sala y saluda a cada uno de los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. (La presentación forma parte de los documentos que se anexan al acta).

SEÑOR CARLOS BERMÚDEZ: Tenemos aproximadamente poco más de un año de estar trabajando en la nueva propuesta de programa de estudio para la asignatura de Artes Plásticas correspondiente al I y II Ciclos. Este es un resultado bastante interesante y que complementa con los programas de secundaria que fueron presentados en el año 2009.

Para empezar, vamos a ver unas fotos sobre el trabajo realizado en el contexto del programa de secundaria conforme ha sido implementado. Los resultados que hemos tenido son interesantísimos, porque las clases han dejado de tener el formato tradicional y los estudiantes están teniendo una oportunidad más de expresarse en otros formatos y las clases se han vuelto más divertidas. Gran parte de la situación que teníamos estaba relacionada con la posibilidad de que un estudiante interesado en las artes que uno lo encuentra en los recreos dibujando, después no quisiera entrar a las clases de artes plásticas. Entonces, gran parte de los maravillosos resultados que hemos tenido es que los estudiantes ahora llevan sus proyectos dentro del aula, ya no solo están trabajando en los recreos, sino que del recreo siguen para el aula con el proyecto que habían iniciado.

Por ejemplo, vemos esas pequeñas imágenes que corresponden a los resultados que hemos ido teniendo. La primera imagen es del Festival de las Artes donde se ha notado la diferencia con respecto a los otros años, la participación de los estudiantes es palpable y aunque falta mucho camino por recorrer porque estamos trabajando en capacitación con los docentes en temas que no habían sido estudiados; tenemos docentes con años de experiencia que no habían trabajado simbiótica y hemos ido capacitando por todo el país pero los resultados realmente se sienten.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La imagen que sigue es un mural en una clase de artes plásticas hecho con las tapas de los refrescos. Otra de las cosas que queríamos resaltar es que en todas las fotos que hemos tomado tienen una característica común, los chicos siempre están sonriendo, ya no están como presionados por la idea de la clase de artes plásticas sino que uno lega a tomar fotos y donde ellos ven, empiezan a sonreír y a participar de la actividad.

Ya teniendo este panorama como referencia, cabe la pregunta, ¿porque es necesario un nuevo programa en primaria? Como les decía, los resultados de ética, estética y ciudadanía son exitosas. La otra vez que estuve ante ustedes presentando la nueva propuesta para secundaria, les decía que los docentes solicitaban un cambio de programa, lo pedían porque se sentían limitados y efectivamente el cambio de programa, esa nueva estructura, les ha permitido un espacio de trabajo mucho más amplio.

Precisamente es el cambio que se ha visto en secundaria, esos resultados tan positivos en los docentes y en los estudiantes, han provocado que los docentes de primaria sean ahora quienes solicitan el cambio de programas de estudio, de manera que los chicos tengan la oportunidad de aprender no solo dentro del contexto del aula, sino de un contexto de aprendizaje más amplio. Con la revisión que dimos del programa de primaria, estuvimos valorando todas las opciones, desde reacomodar o reagrupar elementos del actual programa, pero las propuestas son muy diferentes, porque el programa de primaria se basa principalmente en la percepción y el programa de secundaria en el lenguaje de las artes, es una propuesta vista desde los lenguajes entonces por más que revisamos, definitivamente la opción que se plantea es un nuevo programa de estudios para primaria.

También hay ciertas situaciones que deben corregirse porque, por ejemplo, el programa actual se inicia en el área de experimentación y práctica, los grupos de trabajos están clasificados en niños y niñas con talento artístico, niños y niñas con dificultades especiales, donde se hará adecuación curricular y el grupo de niños y niñas que no tienen interés por el arte. Por ejemplo se cita *"el estudiante de cuarto, quinto y sexto año, se ubica en una técnica específica de adiestramiento"*, cuando más bien debería de darse prioridad a la libertad de expresión. La última revisión que se hizo a estos programas fue en el año 2003 y esto es parte de la introducción. Entonces tenemos algunas situaciones que no responden a la edad cognitiva del niño, por ejemplo, en segundo grado se plantea el análisis del mensaje subliminal en el desarrollo de carteles de diseño publicitario, siendo en este nivel donde deberíamos de estar aprendiendo a disfrutar. En relación con los objetivos de los actuales programas, para citar el caso, hay un objetivo en tercero, cuarto y quinto, sobre filatelia que en realidad no tienen ninguna relación.

Esta nueva propuesta estuvo a cargo de una Comisión conformado por el Master Rodolfo Rojas de la UCR, que fue el consultor externo, mi persona como asesor nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de artes plásticas, Rosalía representando a los compañeros asesores regionales y las señoras Nuria Sandí y Jazmín Chaves, docentes que nos colaboraron en la parte del programa.

Tuvimos una fase muy rica de decidir la estructura, o sea, tiene que haber una estructura base que sustente todo el proceso para que no sea solo ordenar objetivos y contenidos, teniendo en cuenta el referente de secundaria. Recordemos que las necesidades actuales de la sociedad implican la lectura de todo como lenguaje y arte, considerando el arte como un lenguaje a nivel de la percepción visual. Entonces decidimos trabajar en la teoría de Michael Parsons sobre cómo comprendemos el arte, que es prácticamente lo que se utiliza a nivel mundial en este momento; esta teoría está concatena muy fácilmente con las fases de desarrollo y la respuesta estética de Piaget y Colbert. Todo esto da un buen referente teórico para sustentar la propuesta. Para comprender un poco la teoría de Parsons, ella se basa en cinco fases, **la primera fase** es el favoritismo, que correspondería a las fases iniciales; antes de formar conceptos nos vemos llamados por aquello que capta nuestra atención, lo que nos gusta. Esto se constituye en el inicio del proceso, es lo primero antes de formar un concepto, es qué nos gusta, por qué nos gusta, permitirnos jugar un rato. Esta primer fase tiene que ver con los favoritos, cómo nos funciona el color a nosotros, las ideas de la representación, la asociación con el tema. Cuando se juega con el dibujo, con el tema de la casa, cosas así y sobre todo el goce del arte, o sea, no hay que empezar con teorías que puedan agotar a la gente, sino principalmente con disfrutar, hacernos amigos antes.

La **segunda fase (Tema: belleza y realismo)** tiene que ver con la formación de conceptos, que por lo general tiene que ver con el realismo, que es cuando empezamos a relacionar las representaciones que vemos y que tan parecidos nos resultan a la realidad o no. Aquí influyen sobre todo el tema, la formación del concepto de belleza, el realismo, el realismo esquemático y el realismo fotográfico que es lo que principalmente llama la atención.

La **tercera fase (Tema: expresión)** ya es cuando transcendemos ese concepto de belleza y en donde ya nos gustan cosas que no necesariamente tienen que ver con realismo. De repente hay cosas como esta imagen que les presento que por los colores no es exactamente realismo, pero llama la atención. En esta fase trabajamos con la subjetividad, la individualidad de la expresión y la interpretación.

La **fase cuatro (Tema: forma y estilo)** ya es cuando empezamos a añadir el lenguaje de las artes, en donde es importante el trabajo de las técnicas, del estilo, en lograr la detección y comprensión de los diferentes estilos. Aquí empezamos a introducir la idea de lo que es el arte moderno y contemporáneo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La fase cinco **(Tema: autonomía),** este trabajo que les presento de un artista nacional, Leonel González, es donde empezamos a desarrollar lo que es el juicio crítico, el tener conciencia de nuestra expresión propia, se llega a un punto en el que uno tiene los datos para cuestionar las influencias y para preguntarse si ve realmente lo que piensa que ve, eso nos lleva a una pregunta importante siempre sobre ¿en cuál o cuáles fases nos encontramos?. Es importante decir que el 95% de la población se encuentra normalmente en la fase dos, que es apenas el concepto de belleza asociado al realismo. Lo que nos lleva a esta situación es que vivimos en un mundo de imagen, o sea nuestro cerebro no funciona por letras, funciona por imágenes antes que por letras. Entonces lo que se pretende es acercar el mundo de la representación de los signos lingüísticos hacia la imagen para que nos ayuden a procesar todos estos datos.

Para las actividades se va a trabajar con una estructura que se basa en las teorías de Michael Resnik de las sociedades creativas, vamos a iniciar con una fase de imaginación. Antes que crear el docente tiene que jugar un rato con los estudiantes, conversar con ellos, permitirles imaginar mundos posibles para pasar a la creación. Una vez que hemos imaginado nuestra creación se juega con lo que realizamos en esta lo que nos va a permitir el desarrollo del pensamiento divergente, porque no solo vamos a tener las posibilidades de ver nuestra creación sino que se abre un mundo de posibilidades cuando empezamos a jugar, dentro de este juego vamos a entrar a compartir y esto nos va a ampliar nuevamente las posibilidades. Luego de compartir el docente tiene la tarea de reflexionar con los estudiantes los resultados de todo este proceso, empezamos desde un punto y se ha ido creciendo; en esta reflexión el docente tiene la oportunidad de definir si vamos a reiniciar el ciclo desde este nuevo punto de partida para luego jugar, crear, compartir, reflexionar las veces que sea necesario. Esto nos lleva a desarrollar el conocimiento cada vez a un nivel más alto que es lo que llamamos aproximaciones sucesivas porque siempre retornamos al eje central del conocimiento, pero a un nivel superior.

Este fue el resultado del trabajo de la Comisión sobre el modelo creado por el grupo. Alrededor de un mes estuvimos discutiendo las diferentes teorías para llegar al consenso de que la actividad lúdica es el centro del programa. Alrededor de esta actividad vamos a tener las fases del proceso de Resnik: imaginar, crear, jugar, compartir y valorar. Como se los puedo ilustrar en la diapositiva que les presente. En realidad el trabajo realizado nos permitió desarrollar la siguiente matriz cuyo eje horizontal destaca los tres grandes aspectos: identidad, naturaleza y contexto social. Esto lo vamos a cruzar con los ejes propuestos en el eje vertical, como se ilustra seguidamente lo que nos va a permitir concatenar este programa con el de secundaria; se pensó empataran ambos programas.

A manera de conclusión podemos decir que estamos muy satisfechos con el trabajo realizado, sentimos que la propuesta es contemporánea y concatena perfectamente con

el programa de secundaria, lo cual va a favorecer el desarrollo cognitivo del estudiante. El grupo de trabajo - en general -, siente que la estructura funciona.

Todo el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía está planteándose a nivel evaluativo, la evaluación que se programa es totalmente de procesos, no es de resultados finales.

En secundaria tuvimos una situación parecida, la evaluación que tenía el programa era bastante rígida, de ahí que en la propuesta del programa se orientó hacia las características de la asignatura. Tuvimos mucho éxito en los procesos de capacitación en los aspectos propios de la evaluación en secundaria y esperamos tener el mismo éxito con los que programaremos para esta propuesta.

SEÑORA LEDA BADILLA: El otro tema que hablábamos es el que corresponde a la evaluación formativa, cómo se visualiza en esta propuesta.

SEÑOR CARLOS BERMÚDEZ: En secundaria la hemos trabajado y nos ha dado buenos resultados.

SEÑOR MINISTRO: A raíz de lo que nos plantea la señora Leda Badilla, los programas ya han pasado por una reforma a nivel de secundaria que ha dado resultados exitosos. A nivel de evaluación hemos estado revisando los diferentes instrumentos que utilizan los docentes para evaluar el trabajo cotidiano en las otras asignaturas y tenemos casos en que al estudiante le beneficiaría mejor una prueba que considerar los indicadores que en estos se formulan.

SEÑOR CARLOS BERMÚDEZ: Estamos utilizando la metodología aprendizaje por proyectos, que tiene un planteamiento de evaluación formativa, muy rico, muy interesante y muy dinámico.

SEÑOR MARIO ALFARO: Agradecer al señor Bermúdez la presentación y el esfuerzo por reformar los programas. Por parte de la ANDE nos comprometemos a estudiar el documento para luego pronunciarnos al respecto. Todos esos esfuerzos son buenos en el sentido de ir mejorando o haciendo que haya más coherencia entre primaria y secundaria.

Lástima que en primaria hayan pocas instituciones con docentes de artes plásticas, es deseable que en todas las escuelas se impartiera la asignatura lo que garantizaría un desarrollo más integral del niño, lo cual es muy importante. De ahí mi reflexión en el

sentido de que ojalá todas las escuelas llegaran a ser escuelas de horario ampliado para ofrecer a los niños más oportunidades en su formación.

SEÑOR CARLOS BERMÚDEZ: Al respecto una de las cosas que valorábamos es que estamos planteando artes plásticas como un lenguaje, el lenguaje de las imágenes, estamos dejando un poco la idea de la percepción de la forma nada mas para quien va a hacer el trabajo como la comunicación, el proceso comunicativo reflejado en el arte. Les mencionaba que la población, en general un 95%, esta en la fase dos de la belleza, recibimos dependiendo de la opción educativa entre cinco y seis lecciones del lenguaje español y todavía no lo manejamos y en el lenguaje de la imagen no estamos recibiendo clases. El lenguaje del cerebro es de imágenes y estamos contantemente bombardeados por estas, los ciber-sitios son puras imágenes, entonces hace falta trabajar el lenguaje de la imagen con estudiantes, es una necesidad inmediata que debemos atender.

SEÑOR MARIO ALFARO: Me parece que es muy importante lo que plantea el señor Carlos Bermúdez respecto de la imagen. Creo que con respecto al arte que está muy ligado a la imagen también debemos desarrollar la capacidad de expresión del ser humano y el arte es una forma muy importante de esa expresión, así como hay otros lenguajes. Poder a través de imágenes es muy importante, pero verla en función de la expresión.

SEÑOR CARLOS BERMÚDEZ: Lo que el señor Mario plantea está el nivel o fase tres que está contemplado en esta propuesta.

Con este comentario concluye el señor Bermúdez su participación y procede a retirarse de la sala. A continuación los comentarios externados por los señores y las señoras miembros de este Consejo con respecto a la propuesta que se ha presentado.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo no me voy a oponer a las tendencias que dominan en el MEP, pero sí quiero manifestar que estoy en total desacuerdo prácticamente con todo. Me parece que hay un exceso de conceptualización que se nos ha planteando, espero que los resultados que manejan los profesores con vocación artística se desprendan de esas conceptualizaciones. No creo que el arte sea un lenguaje, tampoco que el cerebro funcione por imágenes, pienso que el hemisferio derecho del cerebro que es el que maneja instrucciones, imágenes, entre otros, tiene que ver más directamente con las artes plásticas fundamentalmente. Creo que el acto de creación brota de fuerzas inconscientes y del hemisferio derecho; considero que el arte es una práctica y que es del contacto con el arte que surge más arte. No establecería un sistema formal de evaluación para esos cursos, valoraría la actitud de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

gente, hay gente dominada - por ejemplo - por el hemisferio izquierdo en sus concepciones, es muy racionalista, hace figuras geométricas, no entiende la espontaneidad de la creación y no por eso me parece que hay que ponerle una mala nota, al contrario hay que tratar de integrar con mucha paciencia a gente que no siente esa fuerza creativa y artística y yo valoraría la actitud de un estudiante mucho más que otros aspectos. No sé, me imagino que ellos tampoco estimarían exclusivamente las valoraciones porque hay gente torpe para el arte y pienso que hay una construcción intelectual demasiado elaborada en esta propuesta que me parece un poco como ponerle "corsé" a la realidad espontánea que tiene que privar en lo artístico.

SEÑOR MINISTRO: Yo coincido con el señor Francisco que hay una gran conceptualización del arte detrás de los programas, pero la práctica del programa se parece mucho más a lo que él nos expresa que al aspecto rígido que se pudo haber interpretado de la exposición.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. A mi me parece que mucho de lo propuesto es más bien deducido de los procesos artísticos reales. Yo conozco al señor Mitch Resnick y me gustaría hablarlo con él, porque esa espiral que presentan ahí me da la impresión de que es más bien una nacionalización a posteriori de los procesos espontáneos que corren en el ser humano y no un procedimiento para ponérselo a los seres humanos.

Al respecto tengo un libro que es para mí el libro más revelador que he leído sobre las cuestiones de arte después de haber sido un medio artista, desgraciadamente no recuerdo el autor, pero se llama algo así como "Dibujar con el hemisferio derecho del cerebro". No he visto nada más revelador ni nada mejor para aprender a dibujar, precisamente lo que propone es una des-racionalización total del acto por el cual uno dibuja. Plantea que el ser humano tiene una enorme cantidad de íconos que se forman en la primera infancia y entonces cuando a alguien se le pide que dibuje un hombre, dibuja exactamente el ícono o el jeroglífico que tiene en la mente, porque lo tiene archivado dentro de las imágenes. Por eso es que si se nos pide que dibujemos una casa, entonces todos dibujamos una casa parecida y precisamente la formación del artista consiste en desprenderse de eso, poniendo el piloto automático, entiéndase el hemisferio derecho. El libro presenta una serie de ejemplos maravillosos, uno de ellos está relacionado con el arte de copiar un dibujo, plantea que en el momento que uno lo copia sin entenderlo poniéndolo a revés, aumenta infinitamente la calidad. Si uno, al contrario, lo dibuja pensando en lo que es interfiere ese ícono que tiene en el archivo y lo deforma. De tal manera que yo creo que los factores irracionales en la creación artística son poderosos y descuida un poco las conceptualizaciones.

Espero, como dice el señor Ministro, que los maestros y posiblemente muchos tengan algunas habilidades artísticas, sean capaces de trabajar mucho más espontáneamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA VERA ALVARADO. Esta propuesta sí es un cambio evidente con respecto a la forma en cómo se venía desarrollando las artes plásticas. El seño Bermúdez decía que los chicos estaban dibujando afuera y no querían entrar a la clase de artes plásticas; también como que se le quitó importancia a lo que la asignatura tenía, no como una asignatura tal del currículo, sino en la formación o el desarrollo del ser humano ahora como ser integral. Entonces, lo que he podido ver en la parte de secundaria me parece que el cambio sí ha venido a beneficiar la formación integral de los muchachos. Respecto de la educación primaria decían ustedes que es una lástima que no hayan muchos códigos y que mucha escuelas no tienen la cobertura de las artes plásticas. Esta sería una oportunidad para los muchachos de ver el mundo de otra manera, de desarrollarse, expresarse y no se da porque creo que ni los mismos docentes tienen el valor de lo que esto le puede acortar a la formación de los niños y niñas. Ese es el problema que tenemos, que hay regiones como Puriscal que no tiene más de 20 docentes de artes plásticas, entre secundaria y primaria, estos pocos quizá no han explotado o aprovechado la oportunidad que ofrece la asignatura al respecto.
Con lo del Festival Estudiantil de las Artes, en las diferentes disciplinas, la gente ha venido convenciéndose del aporte de la formación integral de los chicos que se le ha dado. Vamos a ver la respuesta que tendremos con estos programas, pero sí creo que vienen a beneficiar el desarrollo de nuestros estudiantes.

SEÑOR MARIO ALFARO: En realidad lo que le impide a los docentes aprovechar la oportunidad que tienen las artes plásticas radica esencialmente en la presión que sienten de tener que cumplir con los programas y lo digo por mi propia experiencia. Ahora, eso no quiere decir que no se haga, sí se hace porque cada quien - a partir de sus propias actitudes y gustos - lo hace; de hecho un maestro o maestra que le guste pintar de seguro que pone a los niños a hacerlo. En mi caso también soy profesor de música, entonces cuando tengo posibilidad aprovecho la música para desarrollar en los estudiantes sus habilidades. Estoy seguro que otros docentes también lo hacen, dependiendo de su gusto artístico ya sea por medio de las manualidades, el dibujo o la poesía, cada quien lo hace dependiendo de qué inclinación tenga. Lo que sí resulta claro es que la presión de cumplir con una serie de disposiciones de carácter administrativo que limita los espacios para el acto creativo, pero debemos apostar por las cosas que resultan importantes.

SEÑOR MINISTRO: Cuando los programas de estas asignaturas se aprobaron, fueron presentados al Departamento de Planificación con la intención que se nombraran más docentes, pero muchas veces los directores rechazan los códigos de música, artes plásticas, educación física para quedarse con las materias más académicas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA VERA ALVARADO: Las escuelas unidocentes tienen en su módulo horario un periodo que se llama "el círculo de la creatividad", entonces, pese a que no tienen docente de artes plásticas, el docente de grado tiene que incentivar el desarrollo de proyectos de ese tipo. En el caso de Puriscal, para citar un ejemplo, el 60% de escuelas son unidocentes, el módulo establece un periodo del día para el círculo de la creatividad, que muchas veces por esa cultura que se ha incentivado en las instituciones, esas lecciones se utilizan para concluir con actividades de las otras asignaturas, solo para citar dos casos: para terminar de copiar o de hacer una práctica de matemática. Con esto no quiero decir que matemática o español no puedan desarrollarse a través del arte, pero en comunidades donde es muy difícil el acceso podríamos recurrir a solicitar colaboración a personas de la comunidad que han sido identificadas con alguna habilidad, para que apoyen estos procesos.

SEÑOR MARIO ALFARO: A mí me parece que esto toca un poco al problema fundamental del mismo sistema educativo y es esa visión de que la transmisión de conocimientos es lo elemental. Entonces los docentes, los padres de familia, todos en general, están preocupados por las asignaturas como matemática, ciencias, estudios sociales, español y lo demás lo consideran secundario. De ahí que creo que esto es una deformación del mismo sistema educativo pero que esa deformación ha llegado a la misma sociedad y ya la sociedad lo toma de esa manera por lo que no se le presta atención, siendo algo tan importante para la vida de las personas en campos como el deporte, el arte, la música, entre otros. Considero que se deben hacer una serie de cambios en la misma concepción que tiene el sistema, de manera que se entienda que la formación del ser humano es muy importante en todos los campos; que todo esto es básico para que la persona pueda expresarse, desarrollarse y ser más feliz, inclusive.

Luego de la presentación y reflexión realizada sobre la nueva propuesta de programa de estudio, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad.

Acuerdo 10-31-2012

- ***Trasladar la propuesta del nuevo programa de estudio de Artes Plásticas para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, a la Comisión de Planes y Programas para que se proceda con su estudio y valoración.***

ARTICULO 5

Revisión del acuerdo 04-29-2012 sobre el Proyecto de Ley denominado Creación del Colegio de Profesionales de Turismo", expediente legislativo No. 18.390.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Cuando analizamos el Proyecto de Ley para la Creación del Colegio de Profesionales en Turismo, hubo algunas dudas sobre si los estudiantes con un diplomado parauniversitario deberían estar contemplados como candidatos a formar parte de este Colegio de Profesionales. Ante esta duda el señor Ministro solicitó colaboración a uno de sus asesores legales, al señor Cristina Carvajal, quien luego de revisar lo contemplado en la Ley que Regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria (Ley 6541), le indicó al señor Ministro la importancia de reconsiderar el acuerdo tomado por el Consejo Superior. Esto por cuanto la Ley 6541 que regula a las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría posibilita de que los graduados de dichas instituciones educativas puedan incorporarse a los Colegios Profesionales respectivos.

Ante esta sugerencia del señor Carvajal, solicitamos una prórroga a la Asamblea Legislativa para someter a revisión dicho acuerdo en esta sesión y proceder posteriormente a trasladar el criterio a los señores legisladores.

SEÑOR MINISTRO: La duda que teníamos era si un diplomado parauniversitario podía colegiarse y parece que ya está planteando en la Ley 6541, específicamente en sus artículos 9 y 11, a su vez, en el artículo 29 de su correspondiente reglamento.

Luego de la reflexión, El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-31-2012

- ***Refórmese el acuerdo N°04-29-2012, del acta N°. 29-2012, para que se lea de la siguiente forma:***

Acuerdo 04-29-2012

- ***Comunicar a la señora Silma Elisa Bolaños Cerdas, que en relación con la consulta del Proyecto de Ley denominado "Colegio de Profesionales en***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Turismos", expediente legislativo N°18.390, el Consejo Superior de Educación presenta las siguientes observaciones:

a) <u>Artículo 11</u>: Según lo establecido en este artículo, se considera que el Proyecto debería de denominarse "Proyecto de Administradores en Actividades Turísticas" y no de Profesionales en Turismo ya que prácticamente todas las actividades a las que se refiere son de tipo administrativo.

b) Por otro lado, al contemplar en la redacción que se considerarán profesionales en turismo los graduados en: "... y cualquier otra especialidad", más bien el proyecto se podría volver excesivamente abierto, ya que se estaría incluyendo a personas con un grado superior universitario en cualquier rama relacionada con la actividad turística, con lo cual se deja muy abierta la posibilidad de pertenencia a este colegio, por lo que el CSE considera que el Proyecto es confuso.

ARTICULO 6

Análisis del Proyecto de Ley denominado "Reforma Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación N° 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus Reformas, para garantizar que la Educación sea Inclusiva", Expediente Legislativo N°18.350.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este es un proyecto que ingresa de la Asamblea Legislativa, lo propone el señor Martín Monestel y otros señores diputados. Hablando con el señor Ministro sobre el proyecto, valoramos la posibilidad de relacionar lo que se propone en este proyecto para cada uno de sus artículos y revisar la redacción que – sobre ese artículo – este Consejo sugiere en el proyecto de la señora diputada Elibeth Venegas, que fue ampliamente analizado en diferentes sesiones por todos nosotros.

Para analizar cada uno de los artículos propuestos en este Proyecto de Ley, me di a la tarea de elaborar un cuadro comparativo que nos permitiera revisar la redacción sugerida para dicho artículo en el Proyecto de la señora Elibeth. En la carpeta que ustedes tienen en su poder hemos incluido dicho documento. .

SEÑOR MARIO ALFARO: Porque no partir de las observaciones que hicimos a la propuesta del Proyecto de Elibeth Venegas y a partir de esa propuesta enviar la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

respuesta sobre este otro Proyecto. De lo contrario, sería como volver a hacer lo mismo que ya hicimos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Otra opción sería decir que hemos recibido dos proyectos y que consideramos que la Asamblea debe de buscar lo mejor de cada uno de ellos. Que ya el Consejo había trabajo muy exhaustivamente el proyecto anterior, es decir, el proyecto de la señora Elibeth Venegas.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En el cuadro que cada uno tiene en sus carpetas hicimos lo que está sugiriendo el señor Mario Alfaro, esto nos facilitaría el análisis respectivo.

Analizado el Proyecto de Ley, El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-31-2012

- ***Solicitar a la señora Silma Elisa Bolaños Cerdas, una prórroga de 10 días hábiles - a partir del 29 de octubre de 2012 - para que el Consejo Superior de Educación logre disponer del tiempo que se requiere para el análisis y la formulación del criterio en relación con la consulta del Proyecto de Ley denominado "Reforma fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación N°2160 del Expediente Legislativo N°18.350, presentado por el Diputado Martín Monestel y Otros Señores Diputados.***

ARTICULO 7

Análisis del Proyecto de Ley denominado "Ley de Promoción de la Educación Diferenciada", Expediente Legislativo N°17.902

Se traslada para análisis de la próxima sesión.

ARTICULO 8

Informe de correspondencia.

1. **Oficio DECDOP-PARAU 2281-10-12 suscrito por el señor Minor Villalobos, Jefe del Departamento Centros Docentes Privados.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Mediante este oficio el señor Minor Villalobos nos traslada el informe con la documentación respectiva para el trámite de solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario Creativo. Se propone al señor Jorge Allan Fernández como nuevo director y en el oficio se indica que el señor Fernández cumple con los requisitos establecidos en los artículos 14 y 48 del Reglamento que Regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria..

Una vez analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-31-2012

- ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su correspondiente análisis, el oficio DECDOP-PARAU 2281-10-12 suscrito por el señor Minor Villalobos Rodríguez, Jefe del Departamento Centros Docentes Privados, en el que se remite el informe sobre la solicitud de cambio de director del Instituto Parauniversitario Creativo.***

2. **Oficio OPES-DA-CDDE-42-2012 suscrito por la señora Ileana Vargas Jiménez, Coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En atención a la solicitud de este Consejo mediante acuerdo 07-18-2012, la señora Decana Ileana Vargas, nos traslada 12 ejemplares del documento "Léxico de uso común en la Educación Costarricense.

Se toma nota.

3. **Oficio DM-1335-10-2012 suscrito por el señor Ministro de Educación.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Por medio de este oficio el señor Ministro hace del conocimiento de este Consejo la queja administrativa planteada por un grupo de universidades privadas, así como del Colegio de Terapeutas, contra el Centro Interamericano de Desarrollo Profesional por estar impartiendo una carrera denominada Asistente Técnico en Terapia Física. Como parte de la queja se indica, entre otros

aspectos, que la apertura de esta carrera es inconstitucional pues violenta los derechos de los ciudadanos a una educación de calidad, poniendo en peligro la Salud Pública y la Seguridad Social de los usuarios de los servicios de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Sobre esta queja ingresó copia de un oficio que los querellantes enviaron el pasado 9 de octubre al señor Ministro en el que, además, se indica que esta institución parauniversitaria anuncia sedes en Guápiles, San Carlos, Aguas Zarcas, siendo fácil engañar a una población tan vulnerable poniendo en peligro la vida de las personas en el ejercicio ilegal de la profesión.

Nos dimos a la tarea de revisar el expediente administrativo de esta institución y consta que el Centro Iberoamericana de Desarrollo Profesional fue aprobado en la sesión N°29-2011 del 22 de agosto de 2011 y que en la sesión N°31-2011 del 5 de setiembre de 2011 le fue aprobada la Carrera de Diplomado en Administración de la Pequeña y Mediana Empresa. Esta es la única carrera que registra; no consta la aprobación de sedes regionales. Procedimos a llamar a la institución para solicitar reporte de matrícula y nos indicaron que la carrera de diplomado no cuenta con matrícula hasta la fecha.

Analizado dicho oficio, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-31-2012

- ***Solicitar a la Secretaria General del CSE que se realice una visita de inspección al Centro Interamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP), con el propósito de recabar información sobre la denuncia que traslada el señor Ministro de Educación por medio del oficio DM-1335-10-2012 de fecha 12 de octubre de 2012.***

ARTICULO 9

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios

ARTICULO 10

Anexos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Presentación en Power Point: Análisis de las observaciones formuladas por las universidades estatales a la propuesta de Programa de Estudios Sociales y Educación Cívica I y II Ciclos. Principales incorporaciones y justificaciones.

- Presentación en Power Point: Propuesta de Programas de Estudio de Artes Plásticas para el I y II Ciclo de la Educación General Básica. Octubre 2012.

- Oficio DECDOP-PARAU 2281-10-12 suscrito por el señor Minor Villalobos R., Jefe del Departamento Centros Docentes Privados, MEP.

- Oficio OPES-DA-CDDE-42-2012 suscrito por la señora Ileana Vargas Jiménez, Coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano.

- Oficio DM-1335-10-2012 suscrito por el señor Ministro de Educación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos

Acta No. 31-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de octubre de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 32-2012 del 29 de octubre de 2012.

LEONARDO GARNIER RÍMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL